



**BASES CONCURSO DE CARTELES CIMA 2009**

## **ÁREA DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**

**El Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada convoca, para el anuncio de la Ciudad Mágica 2009, un concurso de "CARTELES MURALES", con arreglo a las siguientes:**

### **BASES**

1. Se podrán presentar personas de cualquier edad y nacionalidad.
2. La obra será original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen con anterioridad a la convocatoria de este concurso.
3. Se establece un único premio de 500 € para el cartel ganador (Cantidad sujeta a las correspondientes retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).
4. Cada original se presentará de forma impresa y en soporte informático (CD o DVD).
5. Las dimensiones de los originales se fijan en 70 cm. de alto X 50 cm. de ancho.
6. En el cartel deberá figurar obligatoriamente la siguiente leyenda:

### ***CIMA 2009***

#### ***Del 1 al 6 de septiembre***

7. El plazo de presentación de originales, finalizará el 24 de Julio de 2009 y los trabajos deberán ser presentados o enviados a la CASA DE LA CULTURA de Ponferrada, Gran Vía Reino de León 22, 24400 Ponferrada, León.
8. El cartel se presentará sin firmar y no contendrá otros elementos que pudieran inducir a la identificación de su autor. Se identificará en su parte posterior con un "lema", el cual se repetirá en el exterior de un sobre cerrado que lo acompañará y que contendrá los datos del autor, fotocopia del DNI, teléfono de contacto, obra en soporte informático (CD o DVD) y declaración firmada en la que el autor manifieste que la obra es original e inédita, que no ha sido premiada en otros concursos o certámenes y que los derechos no han sido cedidos con anterioridad a la convocatoria de este concurso.
9. Cada autor podrá presentar cuantos originales desee, con su correspondiente título o lema.
10. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada, pudiéndolo reproducir cuando y como considere oportuno.
11. El jurado nombrado al efecto emitirá su fallo inapelable dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de originales.
12. Todos los carteles presentados serán expuestos al público durante 5 días en la Casa de la Cultura. Clausurada la exposición, los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo máximo de un mes.
13. El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.
14. El Ayuntamiento de Ponferrada elude toda la responsabilidad en el supuesto de pérdida o deterioro de los originales.
15. La presentación al concurso implica la aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta de forma inapelable por el jurado.

Ponferrada, 1 de junio de 2009